

A03PG13462.-Ruiz Funes Jiménez, Josefa.-EC-MU. Auxiliar, puesto base. Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Murcia.

Diputación General de Aragón

DNI 18.881.882.-Mariscal de Gante López Alfonso.-AN-SE. Jefe de Sección, nivel 23. Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes. Zaragoza.

DNI 17.141.342.-Pascual Piazuelo, Antonio.-OP-Confederación Hidrográfica del Ebro-ZA. Práctico en Topografía. Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes. Zaragoza.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

T42EC15L000214.-Modesto González, Rosa María.-EC-INEE-Hellin. Puesto base. Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. Toledo.

A02PG14295.-Onieva Morales, Mercedes.-TC-AV. Jefe de Sección, nivel 24. DE. Consejería de Educación y Cultura. Toledo.

Junta de Extremadura

T01IN22A128.-Criado Isidro, Juan José.-IN-ENUSA-CC. Auxiliar. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Cáceres.

T06PG5A1267.-Gutiérrez Pajuelo, Eusebio.-TR-INEM-Mérida. Jefe de Sección de Inspección de la Dirección General de Turismo. Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones. Mérida.

A05AG3565.-Martín Martín, Emiliano.-GT-BN. Agente Forestal. Consejería de Agricultura y Comercio. Cáceres.

T01IN21A14.-Moreira Martín, Andrés.-IN-ENUSA-CC. Administrativo. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Cáceres.

A02PG11685.-Murillo Cruz, Sebastián.-EH-CC. Jefe de Sección. Secretaria General Técnica. Consejería de Economía y Hacienda. Mérida.

A05AG3501.-Timón Galán, Juan Carlos.-GT-TA. Agente Forestal. Consejería de Agricultura y Comercio. Cáceres.

Junta de Canarias

A03PG7978.-Aleman Benitez, Sebastián.-IN-Las Palmas. Auxiliar. Consejería de Industria, Agua y Energía. Las Palmas.

ANEXO II

A03PG33499.-Casares Ruiz, Luisa María.-EH-MD. Auxiliar. Ministerio de Economía y Hacienda. Getafe (Madrid).

A26PG462.-Carande Moreno, María Dolores.-EX-BA. Auxiliar. Delegación de Hacienda Especial de Extremadura.

RR60830.-Rivero González, Luis.-GT-Instituto «Poble Nou». Subalterno. Dirección Provincial del INEM. Ciudad Real.

MINISTERIO DE DEFENSA

9873 *REAL DECRETO 780/1985, de 25 de mayo, por el que se destina a la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don José Uxo Palasi.*

Vengo en destinar a la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Uxo Palasi, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

9874 *REAL DECRETO 781/1985, de 25 de mayo, por el que se nombra Jefe de la División de Infantería Mecanizada «Maestrazgo» número 3 al General de División del Ejército don Jose del Pozo Pérez*

Vengo en nombrar Jefe de la División de Infantería Mecanizada «Maestrazgo» número 3 al General de División del Ejército, grupo

«Mando de Armas», don Jose del Pozo Pérez, cesando en el cargo de Jefe del Mando de Apoyo Logístico de la Tercera Región Militar (Levante) y continuando como Gobernador militar de la plaza y provincia de Valencia.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

9875 *REAL DECRETO 782/1985, de 29 de mayo, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del Teniente General del Ejército don Manuel Vallespin González-Valdés*

Por aplicación del apartado 2. del artículo segundo, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Manuel Vallespin González-Valdés pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de mayo de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

9876 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se nombra funcionarios de carrera en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales.*

De conformidad con lo establecido en la norma 10.3 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales, de esta Dirección General, según Resolución de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 193, de 13 de agosto), y en uso de las atribuciones que me están conferidas por Decreto 1286/1961, de 22 de septiembre, y Orden de 27 de diciembre de 1984, una vez finalizado el curso de formación y prácticas, he tenido a bien nombrar funcionarios de dicha Escala a los funcionarios en prácticas que seguidamente se relacionan, ordenados por la calificación obtenida, con indicación del número de Registro de Personal que les ha correspondido, apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, lugar al que se les destina y puesto a ocupar en la relación de su Cuerpo en función de la puntuación final:

A12TC-13.728. Cobelo Hervella, Juan Carlos, 13 de diciembre de 1959, 34.929.447, Zaragoza. Queda situado entre

A12TC-13.197, doña María José Álvarez Vivanco, y

A12TC-13.198, doña María del Carmen Rodríguez Felgu.

A12TC-13.729. Iglesias Galán, Antonio, 30 de abril de 1963, 32.751.715, Bilbao. Queda situado entre A12TC-13.221, don Francisco Sánchez Rey, y A12TC-13.222, don Vicente Arbiol Garcés.

A12TC-13.730. Cermeno Sánchez, José Antonio, 17 de agosto de 1963, 27.453.778, Gerona. Queda situado entre A12TC-13.269, doña Ana Isabel García Marqués, y A12TC-13.270, don Andrés Nadal Franquet.

Los interesados adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez cumplimenten lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios